



**ACTA N° 2023-004**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 26 DE MAYO DE 2023, A LAS 08H00.**

En la Parroquia Columbe, en las instalaciones de la Junta Parroquial, el día de hoy viernes 26 de mayo del año 2023, a las 08H00, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Directores Departamentales; y Dr. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor Secretario solicito se sirva constatar el quórum reglamentario. **EL AB. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** - Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de Concejo siendo las 08H10; por lo tanto, señor secretario díguese poner a disposición el orden del día. **EL AB. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** - Da lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del 2023. **3.** Establecimiento de la Imagen Corporativa y Logotipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **4.** Adquisición del Crédito con el Banco de Desarrollo BDE. **5.** Clausura. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores Concejales a consideración el Orden del día, si tienen alguna observación. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.** - Un saludo Señor Alcalde, señores concejales, señores directores, señor Secretario en el punto 4 de Adquisición del Crédito con el Banco de Desarrollo BDE, sugiero que debe ser Análisis y Aprobación. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Alguna otra consideración, si no existe más observaciones, continúe con el siguiente punto Señor Secretario. En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-010-S. O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-004-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE MAYO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART.60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO



DEL 2023; 3. ANÁLISIS DEL PROYECTO ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; 4. AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO BDE , PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN; 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN” CON LA OBSERVACIÓN DE MODIFICAR EL CUARTO PUNTO A PETICIÓN DEL CONCEJAL ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN MISMO QUE SOLICITA ANALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO ANTES DE LA AUTORIZACIÓN.1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor secretario proceda con la Constatación del Quórum. **EL AB. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Por parte de secretaría se procede a la constatación del Quórum. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Visto ello instalo la sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy. Siguiendo punto. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DEL 2023. ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Se procede a dar lectura del acta anterior. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores Concejales en su consideración. **MS. TRANSITO MULLO, CONCEJAL.** - pido que se reconsidere el día de las Sesiones de Concejo previstos para los viernes, ya que los feriados se pasan a éstos días. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** - Se mantenga el día, pero si es feriado lo podamos hacer un día antes. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Existen 2 mociones y vamos a someter a votación. 1ra moción mantener el día viernes y en caso de que sea feriado pasar al siguiente día laboral. 2da moción mantener el día viernes y en caso que sea feriado adelantar al día jueves. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** - se ha realizado la votación correspondiente, con 5 votos a favor de la segunda moción donde se establece que las Sesiones de Concejo se realizará los días viernes y en caso que sea feriado adelantar un día laborable. Por la que se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-011-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA FIJACIÓN DEL DÍA Y LA HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) Y ART. 318 INCISO TERCERO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD DE VOTOS MANTENER EL DÍA VIERNES LAS SESIONES ORDINARIAS, PERO EN CASO DE QUE ESTOS SEAN DÍAS ESTABLECIDOS COMO FERIADOS DEBEN SER RECONSIDERADO ADELANTARLO A UN DÍA LABORABLE”. **ING. SIMÓN EDUARDO ORTEGA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** - Señor alcalde, señores concejales sugiero que por motivo de la correspondencia las actas de las sesiones sean enviadas a los correos correspondientes para que los señores concejales tengan la información para analizar y en la siguiente reunión tenga aprobada o alguna observación que sea necesaria, en caso de los directores estemos a petición del señor alcalde los temas a tratarse en la sesión. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Lo tomaremos en consideración para actuar, en la siguiente



reunión vamos a enviar el Acta de la sesión anterior y anexos para analizar y viabilizar rápidamente la sesión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ:** Buenos días con todos concuerdo con la opinión del estimado Sr. Director Administrativo de acuerdo al proceso parlamentario que siempre mandan la convocatoria en el orden del día no sería lectura del acta anterior sino Análisis y aprobación del acta anterior. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.-** yo pienso que es bueno tomar las sugerencias y además está institucionalizado del municipio que nosotros manejaríamos 3 redes sociales como correos personales, Quipux y correos institucionales, en caso de las sesiones pedimos que se lea solamente las Resoluciones, además que los Directores y Jefes departamentales deben asistir a las reuniones de acuerdo a los temas y puntos del Orden del día a tratar, no me parece que estén todos presentes, hay que tener en cuenta que existen asuntos que atender en las oficinas entonces no es bueno que todos se encuentren aquí por motivo de fluidez de trámites. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Sr. Alcalde, Señores Concejales y Señores Directores muy buenos días escuchado los temas debemos proceder con la revisión de la ordenanza respecto del Quipux el cual establece para la información institucional que se maneja a través de este medio, la entrega de documentación de acuerdo a la convocatoria y también revisar la ordenanza porque establece que todos los directores deben estar presentes. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Hay situaciones que se deben actuar en derecho, todo lo que se hace se deshace de la misma manera, tenemos que revisar la ordenanza respectiva mientras esto no sucede todos tienen que estar presentes, en tal virtud se emite la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-012-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DEL 2023, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: MANTENER EL DÍA VIERNES LAS SESIONES ORDINARIAS, PERO EN CASO DE QUE ESTOS SEAN DÍAS ESTABLECIDOS COMO FERIADOS DEBEN SER RECONSIDERADOS ADELANTARLOS A UNO O DOS DÍAS LABORABLES”. **3. ANALISIS DEL PROYECTO ORDENANZA DE SUSTITUCION QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.** Solicito a la Ing. Jenny Guillin que proceda con la revisión técnica del proyecto. **ING. JENNY GUILLIN, JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL** .- Muy buenos días Sr. Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores y público en general de parte de la Jefatura de Comunicación Social vamos a exponer el proyecto de la actualización de la Imagen Corporativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, la identidad corporativa de una Institución o Empresa es la recopilación de todo lo que ella representa, es decir, el municipio que tiene que diferenciarse de otro, tiene que tener características tanto sociales, económicas, políticas dentro de lo que la imagen institucional el logotipo viene a ser hacer un elemento muy importante que va a diferenciar todo lo que esta administración va a representar. La Jefatura de Comunicación Social hizo un análisis desde un punto político, lógico y técnico; ustedes saben que un logotipo tiene diferentes características que tiene que sobresalir, un logotipo antes que ser llamativo tiene que ser simple, versátil. Los objetivos que tenemos es realizar una actualización de la nueva imagen del Gobierno Autónomo Descentralizado



Municipal del Cantón Colta para poder reformar esta imagen que se encuentra un poco desgastada, entre los objetivos específicos es actualizar un nombre Branding es como un estudio que vamos a analizar todo lo que el municipio va a representar dentro de los 4 años; el otro objetivo es analizar lo que la imagen actual representa dentro y fuera de lo que es la institución, como ustedes saben la administración que acaba de salir tuvo muchos problemas por esto es una razón básica para cambiar esta imagen y la tercera es tratar de reformar la ordenanza donde se establece la imagen corporativa y logotipo de una institución; nuestras metas con este cambio es lograr poseer una nueva imagen que sea aceptada por todo el pueblo Cotense; el poseer un nuevo logotipo no es una tarea muy fácil porque la gente no está acostumbrada al cambio repentinamente de un momento al otro; entonces nosotros tenemos que ejecutar un plan de estrategia para que esta nueva marca sea aceptada y validada por toda la ciudadanía de Colta; este logotipo tiene que ser un icono que va a tener elementos que representen todo el pueblo Coltense entre eso encontramos lo que la Cruz Puruhá, el Círculo y las Estrellas todo esto tiene un significado y una razón de ser, nuestra conceptualización para elaborar un logo viene desde nuestra historia, muchos sabemos que Colta es la Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, hubo la Cultura Puruhá se acentó la Cultura Inca todo esto es parte de nuestro caminar; en el pueblo Puruhá nos basamos mucho en lo que es nuestra cultura; a partir de la cultura Puruhá nosotros construimos el isotipo que es el icono que nos va a representar entonces como pueden ver en esta imagen todo nació de mallas o de cuadrículas que en ese tiempo la cultura utilizaba, la malla de color rojo es la malla que utilizaban para crear sus tejidos, diseños en vasijas la otra malla de color negro utilizaban para ver las constelaciones, calendario ellos eran una cultura que ya planificaban todo lo que era su vivir diario, realizando la unión de estas dos mallas se pueden extraer lo que es la Cruz Puruhá que está basada en cuatro ejes que representan cada esquina de cada cruz luego le aumentamos lo que es el círculo que representa unidad que todo se vuelve uno solo como trabajo comunitario, luego dividimos el círculo en seis partes porque son seis parroquias que tiene el Cantón Colta y nuestro objetivo es ser equitativo con todos, las estrellas se las tomamos de lo que es la bandera de Colta de esta forma nace este isotipo que engloba todos los iconos representativos de la Cultura Puruhá; los colores escogidos son muy importantes, el color azul y dorado representan lo que es prosperidad, abundancia y riqueza de lo que queremos demostrar que hay en el Cantón, el color azul intenso representa lealtad, armonía, tolerancia e incluso lo utilizamos en el agua de la laguna que es el icono representativo al igual que representa la innovación y tecnología este viene siempre acompañado con su slogan que son dos palabras que van a estar acompañando que son Prospero y Sostenible, por eso Sr. Alcalde, Concejales, Directores les presento nuestra propuesta para el nuevo logotipo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales lamentablemente dentro de estos últimos 4 años Colta no ha sido vendida de la mejor manera en términos de gestión municipal por eso hemos buscado dar una nueva imagen corporativa a la Institución y también al Cantón ya que nuestra base potencial es el turismo. **Dr. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Señor Alcalde de acuerdo al inciso tercero del art. 322 del COOTAD que manifiesta: El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. A la presente propuesta está adjunta la ORDENANZA N 2021-002 PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N 2015-0016 QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Se envíe el proyecto de ordenanza



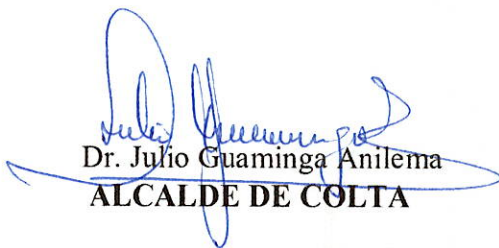
Sustitutiva a la Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo, que remita a dicha comisión a fin de que emita un Informe para el Segundo y Definitivo debate. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - El trabajo de los técnicos es muy valioso, estamos con una nueva administración y deben presentar el plan estratégico que contempla la misión, visión y obviamente el logotipo, pero analizando el territorio conocemos que somos Puruhá, en ese sentido que se tome en cuenta el escudo de Colta, tomar en cuenta el pocho rojo de sangre Puruhá, la imagen de la institución es importante que conozcan a nivel nacional e internacional. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Voy agregar dos cosas este trabajo no es de dos días eh tenido que leer mucho para entender cuál es la visión Puruhá que no está explícita. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** - Se remita a la Comisión pertinente para analizar y sugerir, previa reunión de la comisión. **LCDA. NORMA CARRILLO.** - Felicitando por el trabajo, creo que vienen meses trabajando, aquí debemos ver y analizar entre toda la historia de Colta. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - SR. SECRETARIO proceda con la votación. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO DE CONCEJO.** Con la respectiva votación en el cual por unanimidad se aprueba la primera instancia por seis votos, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-013-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE SUSTITUCIÓN QUE ESTABLECE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y SE REMITA A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO PRECEDIDA POR EL DR. SEGUNDO PEDRO YÉPEZ PUCHA; MSc. MARÍA TRÁNSITO MULLO CUNDURI E ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN PARA QUE PRESENTEN UN INFORME QUE REMITIRAN AL SENO DEL CONCEJO MISMO QUE SERVIRA PARA LA APROBACIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.” **DR. JULIO GUAMINGA, ALCALDE.** - siguiente punto del orden señor secretario. **4. ANALISIS Y APROBACION DEL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO BDE, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN.** **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** Voy a solicitar en esta parte al Director de servicios públicos en concordación con el Director Financiero procedan a exponer. **ING. JESÚS GUAMÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICAS.** Sr. Alcalde, Señores Concejales, Compañeros directores y Jefes departamentales, muy buenos días, voy a permitirme dar el informe de un proyecto que tengo en mis manos realizado por gestión de servicios públicos de la unidad de riesgos, respecto al proyecto de adquisición de un camión recolector de basura y una barredora mecánica para la recolección de basura y limpieza de las calles del Cantón Colta, como introducción según los rangos territoriales de autonomía y descentralización los GADS los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Metropolitanos deberán garantizar la presentación de servicio



de barrido y limpieza de los residuos y desechos sólidos no peligrosos en áreas y vías públicas considerando la alternativa óptima de acuerdo a las características del Cantón incluyendo pero no limitando a coberturas, rutas, frecuencias, horarios y tecnología, el cumplimiento de la competencia propia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta la dirección de servicios públicos a través de la unidad de Gestión Ambiental y Riesgos será la encargada de manejar la recolección de basura, limpieza y aseo de calles, plazas y demás sitios públicos del Cantón Colta en conocimiento de todos nosotros estamos enfocados en lo que es llevar un Colta limpio para así poder tener un Colta Saludable, en este proyecto está realizado la cobertura y el alcance que tenemos con los 3 recolectores de basura que contiene la institución municipal de los cuales como resumen tenemos cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos que corresponde al 98%, en el sector rural corresponde la cobertura del servicio al 73% para la parroquia Cañi se ha destinado una volqueta un día a la semana para la recolección de los desechos generados en esta parroquia allá es por el mal estado de la vía la parroquia de Cañi no se puede enviar un recolector ya que el recolector tiene su contenedor y el peso que es considerable para no poder ingresar a estas vías por eso se está utilizando la volqueta, como podemos observar en el sector rural tenemos un alcance de 73% de cobertura eso quiere decir que el resto del porcentaje no está siendo atendido hay comunidades que no tienen este servicio, como requerimiento es este proyecto se toma en consideración la adquisición de un camión recolector de basura y una barredora mecánica para la recolección de basura y limpieza de las calles del Cantón Colta, dentro de este proyecto también se encuentra el estudio de mercado comprando entre varias cotizaciones y proformas que están dentro del proyecto tenemos el siguiente cuadro comparativo para el recolector de basura con proformas de la localidad tenemos 3 cotizaciones; 1. Proforma de Imesco con un camión Hino un valor de \$160.000; 2. Proforma de Smartwaste con un camión Kenword un valor de \$172.990 ; 3. Proforma de Mcneilus en un camión Kenword un valor de \$189.990, se ha tomado en consideración en el proyecto el menor valor que es el de 160 que corresponde a la Proforma de Imesco, dentro del estudio de mercado también tenemos cuadro comparativo para la barredora mecánica al igual con proforma de las localidades tenemos 4 cotizaciones; 1. Proforma de Smartwaste con un valor de \$199.990; 2. Proforma de Dulevo con un valor de \$205.000; 3. Proforma de Tecnidefensa con un valor de \$152.495. 30 ctvs.; 4. Proforma de Zinner con un valor de \$ 297.979.25 ctvs., de la misma forma se ha verificado con el menor valor corresponde a Proforma de Tecnidefensa con un valor de \$152.495. 30 ctvs. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - El Proyecto está iniciado en la Administración anterior, el concejo municipal anterior no ha aprobado, los representantes del BDE presentaron un Informe y solicitaron el pronunciamiento si va a comprar o se ratifican en no comprar con la penalización de MIL VEINTICINCO DÓLARES \$11025,00 por solicitar un crédito, que está aprobado y después desistir tiene una multa y una sanción. Uno de los objetivos MACROS de nuestra gestión es un Colta Limpio. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - En los documentos que se adjuntaron consta el Informe Jurídico para que tenga mayor sustento, todo está conforme a derecho. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** -proceda con la votación señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI, SECRETARIO.**- Se procede a la votación con 4 votos a favor, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-014-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO AL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL BANCO DE DESARROLLO BDE , PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR CON



CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN; AMPARADOS EN EL ART. 7, 56, 57 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONFORME AL INFORME PRESENTADO Y SUSTENTADO POR EL SR. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN RECOLECTOR CON CARGA POSTERIOR CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; Y UN BARREDOR MECÁNICO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL CANTÓN Y EL INFORME JURÍDICO PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMC COLTA **RESUELVE:** POR MAYORÍA DE VOTACIÓN DEL CONCEJO, 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONSIDERACIÓN APROBAR LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO JUNTO CON SU CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL RECOLECTOR Y BARREDOR MECÁNICO CON EL BANCO DEL DESARROLLO BDE. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** -Siguiendo punto. **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** Siendo las 09H52 gradeciendo la participación de Señores y Señoras concejala; Directores y Directoras de clausurado la sesión.



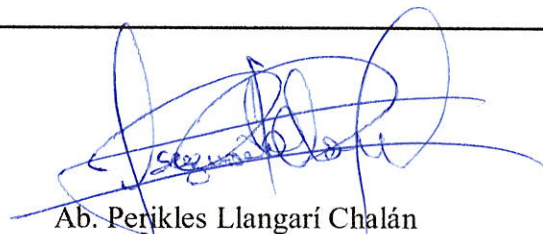
Dr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**



Abg. Perikles Llangari Chalán  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 09 DE JUNIO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Ab. Perikles Llangari Chalán

**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**